

RIO GALLEGOS, 12 SEP 2017

VISTO:

El Expediente N° 66.783/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 54 obra nota presentada por la docente Mg. Natalia MICHNIUK, mediante la cual solicita licencia por cargo transitorio de mayor jerarquía, en el cargo docente de carácter Efectivo Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Completa - Área Pedagogía- Orientación Teorías de la Educación - Código Nomenclador de Disciplina (05-43-08-02-02) - Departamento Ciencias Sociales, en virtud de adecuar su dedicación horaria, por estar designada en otro cargo carácter interino Categoría Profesor Asociado - Dedicación Parcial - Área Pedagogía- Orientación Teorías de la Educación- Código Nomenclador de Disciplina (05-43-08-02-02) - Departamento Ciencias Sociales;

QUE mediante Nota N° 216/17 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa la situación de revista de la agente mencionada y que la solicitud se encuadra en la Ordenanza N° 171-CS-UNPA - Capítulo VII - Licencias Justificaciones y Franquicias - Artículo 49° - Licencias Extraordinarias II Licencia sin goce de haberes - inciso a) Licencia por Ejercicio Transitorio de Cargos de Mayor Jerarquía, debiéndose conceder la licencia a partir del 01 de noviembre de 2016;

QUE la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales ha tomado intervención de su competencia;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

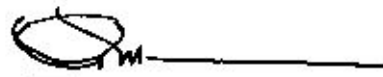
ARTÍCULO 1º.- CONCEDER Licencia Extraordinaria sin goce de haberes por Ejercicio Transitorio de Cargos de Mayor Jerarquía, a la agente Mg. Natalia MICHNIUK (C.U.I.L. N° 27-26538456-6), en el cargo docente de carácter Efectivo - Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Completa - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Educación - Especialidad Pedagogía - Área Pedagogía - Orientación Teorías de la Educación - Código Nomenclador de Disciplina (05-43-08-02-02) - Escuela de Psicopedagogía - Instituto Educación y Ciudadanía - Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 01 de noviembre de 2016 y mientras se desempeñe en el cargo docente de carácter Interino - Categoría Profesor Asociado- Dedicación Parcial - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Educación - Especialidad Política Educativa - Área Pedagogía - Orientación Política Educativa Código Nomenclador de Disciplina (05-43-09-00-02), designada por Acuerdo N° 488/16 del Consejo de Unidad de la UARG, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas para su Archivo.-

DISPOSICION



N° 653



Arq. Guillermo Margarejo
Decano
UNPA UARG